

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

4962 *Resolución CLT/311/2026, de 9 de febrero, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de las pinturas murales de la Casa dels Lleons, en Banyoles (Pla de l'Estany).*

Visto que el 23 de enero de 2026 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió un informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional de las pinturas murales de la Casa dels Lleons, en Banyoles;

Dado lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Pinturas murales de la Casa dels Lleons, en Banyoles.

Objeto: pinturas murales.

Autor: desconocido.

Material/Técnica: pintura al fresco.

Dimensiones: aprox. 45 m².

Datación: s. XII-XIII.

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 9 de febrero de 2026.–La Consejera de Cultura, Sònia Hernández Almodóvar.